

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 020/99

**ASUNTO: ASESORIA DE POLITICA ECONOMICA - APRUEBA
PROGRAMA MONETARIO GESTION 1999.**

VISTOS:

La Ley N° 1670 del BCB de 31 de octubre de 1995.

El Informe N°008/99 de la Asesoría de Política Económica de fecha 15 de marzo de 1999.

El Informe ALEG N° 054/99 de la Asesoría Legal de fecha 16 de marzo de 1999.

CONSIDERANDO:

Que las leyes 1670 y 1864, establecen que el Banco Central de Bolivia formulará las políticas de aplicación general en materia monetaria, cambiaria y del sistema de pagos.

Que en febrero del presente año, técnicos del Banco Central de Bolivia y del Fondo Monetario Internacional (FMI) prepararon un proyecto de Programa Monetario para 1999, que forma parte del Convenio de Servicio Reforzado de Ajuste Estructural (SRAE) con dicho organismo financiero internacional por un período de tres años, comprendido entre el 18 de septiembre de 1998 y el 17 de septiembre del 2001.

Que el Informe N° 008/99 de la Asesoría de Política Económica, contiene las metas y proyecciones del Programa Monetario para 1999, y recomienda su aprobación por parte del Directorio.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Programa Monetario para la gestión 1999, cuyas metas y

proyecciones se encuentran detalladas en el cuadro adjunto a la presente Resolución.

//2. R.D. N° 020/99

Artículo 2.- La Asesoría de Política Económica informará al Directorio, al fin de cada trimestre, acerca del cumplimiento de las metas respecto al Programa Monetario de 1999.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de ejecutar la presente Resolución.

La Paz, 30 de marzo de 1999

Juan Antonio Morales A.

Armando Pinell S.

Jaime Ponce G.

Juan Medinaceli

Fernando Campero P.

//3. R.D. N° 020/99